



ACTA SESIÓN ORDINARIA N°59

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL I. MUNICIPALIDAD DE EL BOSQUE

I. APERTURA SESIÓN

En El Bosque, con fecha 22 de abril de 2026, siendo las diez horas con dieciséis minutos, se da inicio a la Sesión Ordinaria Número 59 del Honorable Concejo Municipal de la I. Municipalidad de El Bosque.

PRESIDE : SR. MANUEL ZUÑIGA AGUILAR.

ALCALDE

SECRETARIA DEL CONCEJO : SRA. JIMENA LAURIA TAPIA.

SECRETARIA MUNICIPAL

INTEGRANTES ASISTENTES : CONCEJAL SIMÓN MELO CONTRERAS.

CONCEJAL RAFAEL VALENZUELA PEREZ.

CONCEJALA LORENA DOWNEY BELMAR.

CONCEJAL CARLOS CONTRERAS MUÑOZ.

CONCEJALA PATRICIA ARRIAGADA NUÑEZ.

CONCEJAL JOSÉ MIGUEL LAÍÑO GONZALEZ.

CONCEJALA ROSA PERALTA VALENZUELA.

CONCEJALA NICOL SEPULVEDA HERNANDEZ.

INTEGRANTES AUSENTES : NO HAY MIEMBROS AUSENTES.

FUNCIONARIOS MUNICIPALES PRESENTES:

Sr. Jorge Maregatti, Director de Control.

Sr. Patricio Peñaloza, Director (S) Asesoría Jurídica.

Sr. Nicolás Lopez, Director Secretaria Comunal de Planificación.

Sr. Jorge Aravena, Director de Tránsito y Transporte Público.

Sr. Miguel Rojas, Gabinete de Alcaldía.

Sr. Gabriel Robles, Asesor Urbanista.

Sr. Tomás Vivanco, Departamento de Comunicaciones.

Sr. Manuel Toro, Departamento de Comunicaciones.

Sra. Karen Guzmán, Secretaría Municipal.

Sra. Almendra Valenzuela, Secretaría Municipal.



ORGANIZACIONES INVITADAS:

Colegio Maria Inmaculada

Mónica Sozamagnomara
Norma Mendez Soto
Claudia Rojas Monsalve

Asociación Santa Laura

Mauricio Rojas
Brenda Aránguiz
Patricia Donoso

Asociación de Comités de allegados la Tierra es Nuestra

Fabiola Hidalgo.

Comité Muevan las industrias.

Ana Guitierrez

II. LECTURA DE TABLA

Se da lectura a la tabla de la presente sesión en el orden de discusión.

- 1) **CORRESPONDENCIA.**
- 2) **CUENTA.**
- 3) **ACUERDO DEL H. CONCEJO MUNICIPAL RELATIVO A LAS FECHAS DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTES AL MES DE MAYO DE 2026.**
- 4) **PRONUNCIAMIENTO DEL H. CONCEJO MUNICIPAL RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE 2026.**
- 5) **PRONUNCIAMIENTO DEL H. CONCEJO MUNICIPAL RELATIVO A LA APROBACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS PROVENIENTES DE LA SUBDERE A EMPRESA CONTRATISTAS DIMENSIÓN S.A., Y PSG –SERVICIOS SPA, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN N°22/26 Y OFICIO N°1228/2026, AMBOS DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO, DE ACUERDO A LOS ANTECEDENTES ACOMPAÑADOS AL MEMORÁNDUM N°100/00169/2026.**
- 6) **PRONUNCIAMIENTO DEL H. CONCEJO MUNICIPAL RELATIVO A LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PRIVADA “SERVICIO DE ARRIENDO DE CAMIÓN TOLVA” ID**



1736-23-B226, SEGÚN LOS ANTECEDENTES INCORPORADOS AL MEMORÁNDUM N°N°100/00/2026.

- 7) PRESENTACIÓN AL H. CONCEJO SOBRE PROPUESTA DE ORDENANZA DE CARGA Y DESCARGA EN LA COMUNA DE EL BOSQUE.
- 8) PRESENTACIÓN AL H. CONCEJO SOBRE PROPUESTA DE ORDENANZA DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA EN LA COMUNA DE EL BOSQUE.
- 9) INCIDENTES.

III. DISCUSIÓN Y VOTACIÓN

El H. Concejo Municipal acuerda comenzar la discusión por los puntos que requieren votación, para posteriormente retomar el orden de la tabla.

1. TERCER PUNTO EN TABLA

ACUERDO DEL H. CONCEJO MUNICIPAL RELATIVO A LAS FECHAS DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTES AL MES DE MAYO DE 2026.

El H. Concejo Municipal acuerda sesionar los días 6, 13 y 20 del mes de mayo de 2026.

2. CUARTO PUNTO EN TABLA.

PRONUNCIAMIENTO DEL H. CONCEJO MUNICIPAL RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE 2026.

El H. Concejo acuerda postergar la aprobación de estas actas por el plazo de una semana.

3. QUINTO PUNTO EN TABLA

PRONUNCIAMIENTO DEL H. CONCEJO MUNICIPAL RELATIVO A LA APROBACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS PROVENIENTES DE LA SUBDERE A EMPRESA CONTRATISTAS DIMENSIÓN S.A., Y PSG –SERVICIOS SPA, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN N°22/26 Y OFICIO N°1228/2026, AMBOS DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO, DE ACUERDO A LOS ANTECEDENTES ACOMPAÑADOS AL MEMORÁNDUM N°100/00169/2026.

El Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato Sr. Juan Carlos, presenta los antecedentes relativos al bono anual destinado a los trabajadores del servicio de aseo externalizado. Informa que este beneficio tiene su origen en una mesa técnica establecida en julio de 2013 entre el Gobierno de Chile, empresas de rellenos sanitarios, federaciones nacionales de trabajadores y municipalidades, con el fin de mejorar las condiciones laborales y económicas del rubro. Detalla que, bajo la glosa de "compensación por predios



exentos" del presupuesto nacional, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) distribuyó este año un total de \$22.149.868.000 a nivel nacional y para la Municipalidad El Bosque, el monto total a transferir asciende a \$172.634.154, el cual debe ser distribuido entre 154 trabajadores. La unidad técnica especifica la distribución de los recursos según la resolución N° 22 de la SUBDERE: Cada trabajador recibirá un bono total de \$1.121.000, pagaderos de forma mensualizada por sus respectivas empresas empleadoras: A la empresa Dimensión S.A. se le transferirán \$163.666.146 para cubrir a 146 operarios y a la empresa PSG Servicios SPA se le transferirán \$8.968.000 para cubrir a sus operarios.

Los concejales y concejales manifiestan que este aporte constituye una transferencia de carácter tradicional e histórico, destacando que el beneficio es el resultado directo de procesos de negociación y movilización de los trabajadores del sector a nivel nacional.

El Director de Medio Ambiente complementa la información señalando que el proceso de pago se rinde formalmente ante la SUBDERE y a través del portal SISREC, sistema que se encuentra interconectado con la Contraloría General de la República para asegurar la transparencia del cruce de información entre todas las municipalidades del país.

El Alcalde, Sr. Manuel Zúñiga Aguilar, refuerza que el origen del bono se halla en las movilizaciones sindicales del ámbito del aseo domiciliario que la comuna del Bosque se destaca por mantener remuneraciones competitivas para estos trabajadores y que el servicio cuenta actualmente con 11 camiones que operan permanentemente con una frecuencia de retiro tres veces por semana, valorando positivamente que los recursos hayan llegado oportunamente para proceder al pago de este trabajo, el cual califica como potente e indispensable para el territorio

El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los integrantes presentes aprobar la suscripción del convenio de transferencia de recursos económicos provenientes de la SUBDERE a favor de las empresas Dimensión S.A. y PSG Servicios SPA, en cumplimiento de lo establecido en la resolución N° 22 y el oficio N° 1228 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, por un monto total de \$172.634.154 (ciento setenta y dos millones seiscientos treinta y cuatro mil ciento cincuenta y cuatro pesos), cuya distribución corresponde a cada empresa según lo siguiente; empresa DIMENSIÓN S.A. la suma de \$163.666.146 (ciento sesenta y tres millones seiscientos sesenta y seis mil ciento cuarenta y seis pesos) y a la empresa PSG-SERVICIO SPA la suma de \$8.968.008.- (ocho millones novecientos sesenta y ocho mil ocho pesos); en consecuencia, el bono por cada trabajador corresponde a un total de \$1.121.001 (un millón ciento veinte y un mil un pesos).

4. SEXTO PUNTO EN TABLA

PRONUNCIAMIENTO DEL H. CONCEJO MUNICIPAL RELATIVO A LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PRIVADA "SERVICIO DE ARRIENDO DE CAMIÓN TOLVA" ID 1736-23-B226", SEGÚN LOS ANTECEDENTES INCORPORADOS AL MEMORÁNDUM N°N°100/00/2026.

Carla Inostroza, integrante del equipo de la Dirección de Medio Ambiente, procede a exponer los antecedentes de la licitación privada, señalando que el proceso se inició tras realizarse dos llamados a licitación pública previos que fueron declarados desiertos por falta de oferentes y los resultados de las evaluaciones técnicas, administrativas y económicas realizadas por la comisión evaluadora. Adicionalmente, informa que el vehículo está destinado a reforzar el servicio de podas y el retiro de



ramas en la comuna.

El Alcalde, Sr. Manuel Zúñiga Aguilar, resalta la importancia de esta adquisición para el cumplimiento del desafío municipal de mantener más de 500.000 m² de áreas verdes, explicando que el servicio de poda genera frecuentemente reclamos vecinales debido al tiempo de permanencia de las ramas en la vía pública, por lo que este camión viene a fortalecer la capacidad operativa de los equipos de servicios generales y a mejorar la calidad de vida en los barrios.

El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus integrantes presentes aprobar la adjudicación de la licitación privada "Servicio de Arriendo de Camión Tolva", según detalle:

Empresa: JACQUELINE CECILIA OSORIO VALENZUELA
Rut: 7.574.903-1
Monto: \$ 82.812.576.- IVA Incluido
Plazo: 528 días hábiles estimados (24 meses x 22 días promedio)
ITS: Carla Inostroza
Formalización: Contrato

5. PRIMER PUNTO EN TABLA

CORRESPONDENCIA

La concejala Rosa Peralta entrega correspondencia de un deportista destacado de fútbol quien necesita apoyo para asistir a un torneo en Europa. Adicionalmente, entrega correspondencia del Colegio María Inmaculada por problemas con el estacionamiento de sus buses.

El concejal Rafael Valenzuela entrega correspondencia de la vecina Ximena Alarcon Hernandez, quien realiza una denuncia por presuntas irregularidades en un comité de allegados.

El concejal José Miguel Laiño presenta la solicitud de un vecino, Sr. Luis Alberto Soto, quien solicita una audiencia para poder gestionar un puesto en la feria.

6. SEGUNDO PUNTO EN TABLA

CUENTA

La Secretaria Municipal informa al H. Concejo de manera general los resultados de los sumarios realizados a propósito de los CIC informados por la Contraloría General de la República, sobre funcionarios que hicieron mal uso de licencias médicas:

Médicos otorgantes de licencias indebidas: Se informó sobre 8 funcionarios del sector salud afectados. El resultado arrojó 7 destituciones y un archivo temporal por renuncia previa del funcionario.

Funcionarios en Casinos de Juego: Se investigó a 34 funcionarios (18 de Educación, 13 de Salud y 3 Municipales). En Educación, las 18 carpetas fueron trasladadas al Servicio Local de Educación Pública (SLEP) con cargos formulados. En Salud, se registraron 10 destituciones y 3 sobreseimientos. En el sector Municipal, hubo 2 sobreseimientos y una notificación pendiente.

Ingreso, permanencia o salida del país con licencia médica: Es el proceso con mayor cantidad de afectados, totalizando 110 funcionarios (48 de Educación, 50 de Salud y 12 Municipales). Educación: Se



traspasaron 43 carpetas al SLEP con cargos; de los 5 restantes que quedaron en el municipio, se dictaron 3 destituciones. Salud: Se informaron 38 destituciones, 7 sobreseimientos y 5 notificaciones pendientes. Municipal: Se registraron 8 destituciones, 2 sobreseimientos y 2 notificaciones pendientes.

Alcalde complementa la información señalando que, tras coordinaciones con el director del SLEP, se entregaron todas las carpetas de educación con la respectiva vista fiscal que certifica la falta cometida, esto por instrucción de la Contraloría General de la República, mediante Dictamen E130460N25 de agosto de 2025. Respecto a los ingresos a casinos, aclara que se solicitó a la PDI la certeza de los días y horas de ingreso para evitar descargos infundados, enfatizando que la falta administrativa radica en no guardar el reposo prescrito. Confirma que, bajo su administración, entre septiembre y octubre del año 2025, se procedió a la desvinculación efectiva de 41 personas debido a la presión de la Contraloría para obtener resultados de los sumarios, lamentando el daño a la fe pública, pero puntualiza que los 110 afectados representan apenas el 0,01% de una dotación de 2.200 trabajadores, rechazando que se encasille negativamente a todos los funcionarios públicos.

La concejala Patricia Arriagada consulta si los sobreseimientos informados tienen carácter temporal o definitivo, la Secretaria Municipal aclara que son decisiones definitivas, a diferencia de los casos "en archivo" o "pendientes" que podrían reabrirse de existir nuevos medios de acreditación.

La concejala Lorena Downey valora la transparencia y valentía del proceso, señalando que los beneficios y permisos deben usarse correctamente y que esto sirve de aprendizaje para cuidar la fuente laboral.

El concejal José Miguel Laiño si los cargos vacantes en Salud han sido ocupados para no afectar la atención en los CESFAM, al respecto, el Alcalde señala que se ha dado prioridad a los cargos de mayor relevancia, reemplazándolos rápidamente mediante la modalidad de honorarios. No obstante, explica que se ha dejado la posibilidad de que los funcionarios se defiendan legalmente antes de contratar personal definitivo, manteniendo un acuerdo con los gremios para respetar el derecho a la defensa.

El concejal Rafael Valenzuela informa sobre su participación en la inauguración del mural de Gabriela Mistral en el Centro Cívico y en actividades del Día del Libro en el CESFAM Cóndores de Chile. Reporta además una reunión con la Directora de Seguridad para tratar el cierre de pasajes y alarmas comunitarias, subrayando que la labor de los inspectores es de carácter preventivo debido a las limitaciones presupuestarias. Finalmente, envía un saludo a la Escuela Aviadores por su aniversario.

7. SÉPTIMO PUNTO EN TABLA

PRESENTACIÓN AL H. CONCEJO SOBRE PROPUESTA DE ORDENANZA DE CARGA Y DESCARGA EN LA COMUNA DE EL BOSQUE.

El Director Jurídico (S) Sr. Patricio Peñaloza, y el Director de Tránsito y Transporte Público, Sr. Jorge Aravena, procedieron a exponer los aspectos fundamentales de la nueva propuesta de ordenanza, señalando que la norma busca aminorar la congestión vial, evitar el deterioro del medio ambiente y cautelar la seguridad de personas, vehículos y bienes, y que se aplicará especialmente en la red vial básica comunal, incluyendo avenidas como Los Espejos, Alejandro Guzmán, Observatorio, Los Martínez, Lo Blanco, Gran Avenida, Padre Hurtado y la calle Riquelme. Señalan que se establecen dos categorías de vías: la Categoría 1 comprende las avenidas principales donde la carga y descarga solo se autorizará en lugares señalizados y la Categoría 2 incluye el resto de las calles de la comuna, para ambas



categorías, de lunes a viernes: 09:30 a 13:00 horas; 14:00 a 16:30 horas; y de 22:00 a 06:00 horas, Sábados, domingos y festivos: de 10:00 a 16:00 horas. Adicionalmente señalan que se prohíbe almacenar carga en el bien nacional de uso público por más de 30 minutos, debiendo respetarse siempre un paso peatonal libre de al menos 1,5 metros de ancho. Por último, la fiscalización recaerá en inspectores municipales y Carabineros, con multas de hasta 5 UTM.

El Sr. Jorge Aravena complementa indicando que el fin principal es la seguridad de los peatones y el ordenamiento del territorio en periodos u horarios punta, sin impedir el abastecimiento, sino regulando sus horarios.

Los concejales y concejales valoran la iniciativa de regular los problemas de congestión producidos por la carga y descarga de productos, sugiriendo que dicho documento sea socializado con los comerciantes antes de su aprobación definitiva para que dicha ordenanza salvaguarde tanto los intereses de los locatarios como de los vecinos y dirigentes sociales. Consultan sobre la georreferenciación de los barrios comerciales, si ésta afectará al transporte escolar y si la protección de las ciclovías se encuentra contemplada. Señalan su preocupación por los recursos humanos con los que cuenta la Dirección de Fiscalización para hacer cumplir la normativa.

Al respecto, el director de Tránsito señala que la propuesta se basa en el Plan de Ordenamiento Territorial y que fue trabajada de manera transversal con las direcciones de Tránsito, Obras y Fiscalización, aclarando que la intención es que el espacio público sirva para todos de manera armónica

El Alcalde, Sr. Manuel Zúñiga Aguilar, señala que inevitablemente ordenar esta temática generará molestias, pero que se hace necesario ante el aumento del parque automotriz, destacando que la ordenanza es la herramienta legal que Carabineros necesita para actuar. Finalmente, señala que habrá un proceso de educación antes de aplicar la ordenanza.

El H. Concejo Municipal toma conocimiento de la presentación informativa, acordando que la propuesta sea remitida a la Comisión de Ordenanzas liderada por la concejala Patricia Arriagada para su análisis pormenorizado, socialización con la Cámara de Comercio y posterior votación.

8. OCTAVO PUNTO EN TABLA

PRESENTACIÓN AL H. CONCEJO SOBRE PROPUESTA DE ORDENANZA DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA EN LA COMUNA DE EL BOSQUE.

El asesor urbano, Sr. Gabriel Robles, junto al Director Jurídico (S), exponen los aspectos centrales de la propuesta de ordenanza, la cual fue elaborada mediante un trabajo multidisciplinario que integró a las direcciones de Obras (DOM), Tránsito, Fiscalización, DIDIET, Medio Ambiente y SECPLAN. Señalan que la ordenanza busca regular el ejercicio de la actividad publicitaria y propagandística, enfocándose en su emplazamiento, tamaño y características técnicas ya que más allá de un fin estético o recaudatorio, el ordenamiento visual impacta directamente en la salud mental de los ciudadanos. Señalan que se proponen regulaciones especiales para la Red Vial Básica (Avenidas Gran Avenida, Los Morros, Padre Hurtado, Los Espejos, entre otras), debido a su alto impacto y demanda y la prohibición elementos que comprometan la seguridad de los peatones, tales como las "lanzas" (estructuras metálicas sobre la vereda) y las "palomas" (atriles que obstruyen el paso), .



Los concejales y concejales consultan sobre la responsabilidad de las mantenciones de los elementos publicitarios. Al respecto, el Asesor Urbanista aclaró que esta recae exclusivamente en el dueño del permiso, debiendo el municipio fiscalizar que se mantengan en buen estado incluso si quedan en desuso. Proponen estudiar incentivos o rebajas para quienes mantengan letreros luminosos que aporten a la seguridad de los barrios y sugirió habilitar espacios publicitarios vinculados al deporte en el Estadio Lo Blanco y que la ordenanza tenga una mirada de protección al comercio local frente a las grandes compañías, evitando que la competencia de grandes marcas perjudique al pequeño locatario que paga sus impuestos en la comuna.

El Alcalde, Sr. Manuel Zúñiga Aguilar, relató experiencias de instalaciones ilegales realizadas en días domingo para evadir controles y destacó que se debe establecer un cobro justo basado en el metraje real y el mercado, adicionalmente informa sobre la reciente eliminación de 10.000 rayados en 4 kilómetros de Gran Avenida gracias a recursos regionales y que el objetivo y norte siempre será nivelar hacia arriba, logrando una comuna armónica donde el diseño y la preocupación por el espacio público sean la norma y el estándar.

El H. Concejo Municipal toma conocimiento de la presentación, acordando remitir el texto íntegro a la Comisión de Ordenanzas para su estudio pormenorizado, análisis de los derechos de cobro y preparación para la votación definitiva.

9. NOVENO PUNTO EN TABLA

INCIDENTES

El concejal Carlos Contreras solicita información actualizada sobre el estado de las plazas de bolsillo entregadas por Metro, específicamente las ubicadas en Alejandro Guzmán, Sargento Aldea, Carol Urzúa y El Conquistador, manifestando que no hay claridad sobre su situación actual. Señala un problema de seguridad vial en la avenida San Francisco, donde la solera del bandejón central es demasiado baja, lo que incentiva a los conductores a realizar cruces prohibidos, generando un alto riesgo de accidentes. Finalmente, denuncia la vandalización y destrucción de los juegos infantiles en la Villa Nueva Esperanza, un espacio recientemente intervenido por el municipio; informando que el lugar está siendo utilizado para pernoctación de personas en situación de calle, solicitando la intervención de seguridad ciudadana y fiscalización.

La concejala Nicole Sepúlveda manifiesta su preocupación por los protocolos de comunicación en velorios de alto riesgo, relatando que, en un evento reciente, carabineros solo avisó a un establecimiento educacional para el retiro anticipado de alumnos, dejando desinformados a otros colegios y jardines infantiles del sector, quienes se enteraron por los propios apoderados. Por otra parte, solicitó formalmente la instalación de vallas de seguridad y la demarcación de un paso de cebra en la Escuela de Lenguaje Esperanza de El Bosque, ubicada en Vecinal Oriente. Al respecto, el Alcalde, Sr. Manuel Zúñiga señala que el velorio propiamente tal no se realizó y que el difunto salió directamente desde el Servicio Médico Legal al Cementerio, y que pese a que no hubo velorio propiamente tal, sí hubo manifestaciones de familiares y amigos. Señala que esto se ha abordado con el Director del SLEP.

El concejal José Miguel Laiño consulta por la paralización de las obras en la plaza situada frente a la Escuela Ciudad de Lyon, señalando que los vecinos y la comunidad escolar perciben que los trabajos están detenidos. El Alcalde interviene señalando que ya se han retomado las obras ante la recepción de



recursos por parte del Gobierno Regional. El Concejal se suma a las preocupaciones de las plazas de bolsillo, solicitando entablar conversaciones con Metro para la intervención de estas y la posibilidad de instalar puestos o locales de artesanía local dentro de las estaciones.

La concejala Patricia Arriagada expresa su preocupación por el aumento de homicidios en la comuna y el abordaje de lo que tiene que ver con seguridad. Por otro lado, presenta la solicitud realizada por el colegio María Inmaculada, quienes solicitan facilidades para estacionar sus buses de transporte gratuito de alumnos, destacando el rol social del establecimiento al llegar a rincones de la comuna donde no llega el transporte público. Por último, en una segunda intervención, solicitó que se le remita formalmente el informe de los sumarios administrativos informados en la cuenta por parte de la Secretaria Municipal.

La concejala Rosa Peralta se sumó a la petición del Colegio María Inmaculada, solicitando una mesa de trabajo con la Dirección de Tránsito para revisar la situación de los estacionamientos que trasladan a más de mil niños, niñas y adolscnte de la comuna y la sincronización de los semáforos fuera del establecimiento y evitar multas a los buses durante el ascenso y descenso de alumnos.

La concejala Lorena Downey valoró la labor histórica del colegio María Inmaculada y pidió al alcalde avanzar en una solución que evite que el cumplimiento de la normativa de transportes termine perjudicando a las familias bosquinas.

El concejal Rafael Valenzuela coincidió en que la congestión en Gran Avenida no es responsabilidad de los buses escolares del Colegio Maria Inmaculada, sino del aumento del parque automotriz y de camiones de supermercados. Respecto a Metro, manifestó que la empresa no ha tenido la voluntad de colaborar con el municipio en la mantención de los espacios colindantes a las estaciones. Adicionalmente entrega listado con incidentes.

El concejal Simón Melo expresa su solidaridad con la solicitud realizada por el Colegio Maria Inmaculada, solicitó restablecer el diálogo con las comunidades educativas para renovar acuerdos de uso de espacios. Adicionalmente solicita insistir en las conversaciones con metro para la recuperación de espacios.

El Alcalde, Sr. Manuel Zuñiga en respuesta al aumento de la tasa de homicidios de la comuna informa que mantiene coordinaciones permanentes con la Fiscalía, PDI y el Delegado Presidencial. Señala que el alza de la violencia y delitos violentos en parte se debe a los nuevos tipos de drogas y bandas criminales, destacando que el municipio está invirtiendo en vehículos preventivos y trabajando constantemente en los barrios junto a la Dirección de Seguridad y Convivencia Comunitaria, fortaleciendo la corresponsabilidad social y el trabajo comunitario a través de la instalación de cámaras y alarmas. Respecto a los incidentes con la empresa Metro señala que seguirá insistiendo con la empresa para llegar a acuerdos respecto a los espacios sin uso, pero adelantó que no recibirá formalmente los espacios de las plazas de bolsillo hasta que Metro reponga las luminarias robadas e instale sistemas antivandálicos y que en conversaciones anteriores, Metro había comprometido iniciar estas mejoras en marzo, pero no ha cumplido, por lo que el municipio no puede hacerse cargo de sitios eriazos o inseguros. Respecto a la solicitud del Colegio María Inmaculada, instruye a los equipos técnicos buscar una solución que garantice la seguridad de los estudiantes y colabore con el bus escolar sin infringir la ley de tránsito. Finalmente manifiesta que, en el marco de la gestión territorial, el municipio ha



atravesado diversas situaciones respecto a su relación con el actual Gobierno central, reconociendo que, si bien la articulación ha sido un proceso lento, se ha logrado avanzar de manera sostenida, enfatizando que su postura es de plena disponibilidad al diálogo, la conversación y la búsqueda de soluciones conjuntas, entendiendo que la comuna de El Bosque requiere de un Estado presente para abordar sus problemáticas. En este sentido, destacó la coordinación directa con el Delegado Presidencial, especialmente en la gestión de seguridad pública y la articulación de medidas preventivas ante contingencias de alto riesgo en el territorio.

Siendo las trece horas con doce minutos del 22 de abril de 2026, se cierra la Sesión Número 59 del Honorable Concejo de la I. Municipalidad de El Bosque.

JIMENA LAURIA TAPIA
ABOGADA
SECRETARIA MUNICIPAL

